



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 62057/15 UNC - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 186 del 2 de junio de 2004, el Expediente N° 62057/15 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, según lo aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 10/03, N° 345/97.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 186 del 2 de junio de 2004 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar

el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 186 del 2 de junio de 2004 al título de posgrado de MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01243266-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 186 del 2 de junio de 2004.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
TÍTULO: MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL

Requisitos de Ingreso:

Titulo Universitario de grado de disciplinas afines a las temáticas que intervienen en la producción del hábitat.

Extranjeros con títulos debidamente legalizados

Estudiantes extranjeros becados por el programa ALFA-Red IBIS de Maestrías de Desarrollo Urbano y Habitacional.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

PRIMER SEMESTRE

01	Seminario 1: Las Transformaciones Urbanas Recientes: La Nueva Fase de Reestructuración Urbana-Características de Gestión	Semestral	40	Presencial	
02	Módulo 1. Gestión y Gerenciamiento de Proyectos Habitacionales	Semestral	40	Presencial	
03	Módulo 2. Políticas Nacionales de Vivienda. Modificaciones Estructurales de la Población y Demanda Habitacional	Semestral	40	Presencial	
04	Módulo 3. Gestión Financiera y Económica de Proyectos	Semestral	40	Presencial	

SEGUNDO SEMESTRE

05	Módulo 4. La Estadística Aplicada a la Investigación de la Demanda	Semestral	40	Presencial	
06	Seminario 2: Segmentación del Mercado Habitacional	Semestral	40	Presencial	
07	Módulo 5. La Gestión Jurídica en los Proyectos Habitacionales	Semestral	40	Presencial	
08	Módulo 6. Factibilidad y Evaluación de Proyectos Inmobiliarios. Mercado del Suelo Urbano	Semestral	60	Presencial	

TERCER SEMESTRE

09	Seminario 3: Taller de Diseño Habitacional	Semestral	60	Presencial	
10	Módulo 7. Planificación Estratégica de Meta Proyectos y Políticas de Intervención	Semestral	40	Presencial	
	Módulo 8. Gerenciamiento y				

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
11	Control de Procesos Constructivos	Semestral	40	Presencial	
12	Seminario 4: Taller de Elaboración y Ajuste Metodológico de Proyectos de Tesis	Semestral	60	Presencial	

CUARTO SEMESTRE

	TESIS	---	250	Presencial	
--	-------	-----	-----	------------	--

TÍTULO: MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL

CARGA HORARIA TOTAL: 830 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXPTE N°62057/15-UNIV NAC DE CÓRDOBA- MAGÍSTER EN GESTIÓN Y
DESARROLLO HABITACIONAL- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.